



RESOLUCIÓN CS N° 246 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

SALTA, 31 de mayo de 2024

Expediente N° 21.040/24.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios y Preuniversitarios (CCT), homologado por Decreto PEN N° 12461/15 y publicado en el Boletín oficial N° 33.163 del 2 de julio de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que el referido Convenio entró en vigencia el 3 de julio de 2015, y tiene por objetivo general lograr el reconocimiento efectivo de los derechos y obligaciones laborales de los docentes, en aras del mejoramiento de la calidad de la enseñanza, la inclusión educativa, la investigación, la extensión, la vinculación tecnológica, la transferencia de conocimiento, el voluntariado universitario, el compromiso social universitario y toda otra actividad considerada sustantiva por los estatutos de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que el CCT señala "...para la incorporación a carrera docente de los docentes que revistan como interinos, y que a la firma del presente convenio tengan cinco años o más de antigüedad en tal condición, en vacantes definitivas de la planta estable".

Que este Cuerpo, mediante Resolución CS N° 241/24, aprobó el ACTA ACUERDO N° 02/24 de la Comisión Paritaria Docente (integrada por la parte Institucional y gremial).

Que en dicha Acta se establece, con relación al Artículo 73 del Convenio Colectivo, designar a la Prof. Ruiz Zeballos como PRECEPTORA REGULAR.

Que analizadas las actuaciones, se concluye que la Prof. María Gabriela RUIZ ZEBALLOS cumple con los requisitos establecidos por el Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo y lo fijado por Comisión de Paritaria Docente.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7° Sesión Ordinaria del 30 de mayo de 2024)

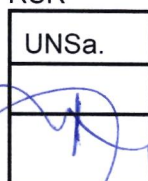
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en carácter de REGULAR a la **Prof. María Gabriela RUIZ ZEBALLOS, DNI N° 20.706.484**, en el cargo de PRECEPTORA – con 25 hs reloj (turno tarde) del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", por aplicación del Art. 73 del CCT, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de cinco (5) años. Cumplido dicho plazo, la docente deberá ser evaluada en el marco del correspondiente Régimen de Permanencia vigente.

ARTÍCULO 2°.- Imputar dicha designación en el cargo respectivo de la Planta de Personal Docente del IEM "Dr. Arturo Oñativia", vacante por jubilación de la Sra. Silvia Carolina BARROSO, cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22 prorrogada por CS N° 110/24.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al IEM para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



CORÁ PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta